Resolución Ministerial

Lima, 18 ENE. 2017

VISTOS: **Nº 008-2017-MIDIS**

El Oficio N° 1257-2016-MIDIS/FONCODES/DE, emitido por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, y el Informe N° 002-2017-MIDIS/VMPES/DGGU, emitido por la Dirección General de Gestión de Usuarios del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS se designó a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental, entre ellos, al representante del departamento de Apurímac;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, corresponde dar por concluida la designación del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental correspondiente al departamento de Apurímac y, a efecto de mantener la operatividad del referido núcleo, corresponde designar en su lugar un nuevo representante;

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental del departamento de Apurímac, realizada mediante Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Carlos Pérez Soria como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental, del departamento de Apurímac, para la implementación de la Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL